



El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Cel 115 617 1192); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 19; Secretaría única con asiento en Talcahuano 490 6* Piso de esta Ciudad, autos #INVERSORA CALLAO S.R.L c/ MEDINA Juan Manuel s/Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 50.536/2018; en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 28 de Junio de 2019 a las 10:00hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; siendo la exhibición los días 26 y 27 Junio de 10 a 12hs, el inmueble con frente a la calle BILLINGHURST 1302/ 1318/1320 esquina Gral Soler 3501 al 3511 1º Piso "A" C.A.B.A, baulera y espacio guardacoche, U.F 1: Sup cubierta 74.54m2, semi-cubierta 3.46m2, descubierta 7.80m2 y balcón 3.17m2; lo que hace un total de 88.97m2.Porc: 0.04%. U.C XVI(baulera):cubierta y total 1.24m2.Porc: 0.04%. Mitad indivisa de la U.C XXXVII (espacio guardacoche): cubierta y total 25.97m2. Porc: 0.78%. N.C: Circ: 19, Secc: 15, Mza: 20, Parcela: 28.Pda.Inmob: 1.519.107 DV: 00; 1.519. 152 DV: 06 y 1.519.173 DV: 03 respectivamente. Matrícula: 19-2823 /1, U.C XVI y ½ indivisa U.C XXXVII. Según constatación notarial: Es un departamento de 3 ambientes, cocina, lavadero con patio techado, comedor, un baño completo, un toilette, 2 dormitorios, un despacho, balcón a la calle, todo con piso de parquet y losa radiante. Todo en regular estado de conservación. DESOCUPADO .La actora ostenta la tenencia del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U\$S 114.000. SEÑA: 30% .Comisión: 4%. I.V.A s/ la comisión. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el remate únicamente en Dólar estadounidense billete, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/elec"del 18-2-99 .ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: AYSA: al 21-5-19 \$ 280.56 + \$ 1.289.76; AGIP: al 16-5-19 SIN DEUDA.Expensas: se adeudan las últimas 2 meses siendo aprox \$ 20.000 y la expensa mensual aprox de \$ 9.000.En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Junio de 2019. Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 15341.G.J.

e. 24/06/2019 N° 44175/19 v. 26/06/2019

Fecha de publicacion: 24/06/2019